

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO
ENERGÉTICO COLOMBIANO**

(CO-L1140)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Diego Arisi (ICS/CCO), Jefe de Equipo; Ramón Espinasa (INE/ENE), Co-Jefe de Equipo; Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Martha Gutiérrez Forero, Malaika Masson y Jose Ramón Gómez (INE/ENE); Miguel Porrua (IFD/ICS); Miguel Orellana y Gabriele del Monte (FMP/CCO); Monica Lugo (LEG/SGO); Yudy Bohórquez Mora (CAN/CCO); y Melissa Gonzalez (IFD/ICS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del proyecto:	Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético Colombiano	
Número del proyecto:	CO-L1140	
Equipo de proyecto:	Diego Arisi (ICS/CCO), Jefe de Equipo; Ramón Espinasa (INE/ENE), Co-Jefe de Equipo; Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Martha Gutiérrez Forero, Malaika Masson y Jose Ramón Gómez (INE/ENE); Miguel Porrua (IFD/ICS); Miguel Orellana y Gabriele del Monte (FMP/CCO); Monica Lugo (LEG/SGO); Yudy Bohórquez Mora (CAN/CCO); y Melissa Gonzalez (IFD/ICS).	
Prestatario:	República de Colombia	
Organismo ejecutor:	Ministerio de Minas y Energía (MME) ¹	
Financiamiento:	BID Capital Ordinario:	US\$40 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas: N/A	Categoría: C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 En los últimos 15 años, el sector minero energético ha ganado una importancia creciente en Colombia². De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, una de las locomotoras del crecimiento económico de Colombia es el sector minero energético, el cual representa la oportunidad que tiene el país de aprovechar de manera responsable la riqueza en recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e intergeneracional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón, las estimaciones alza de los precios internacionales de la canasta minero energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años³.
- 2.2 El Ministerio de Minas y Energía (MME) ha delegado en dos agencias especializadas de carácter técnico de reciente creación, la administración de los recursos de hidrocarburos y mineros: la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), creada en 2003, y la Agencia Nacional de Minería (ANM) de 2011.
- 2.3 **Problema y desafíos.** El insuficiente conocimiento sobre el desempeño de la actividad minero-energética, sumado a los desafíos de coordinación inter-institucional, limitan la capacidad de las autoridades responsables para formular políticas y fiscalizar la actividad del sector, e inhiben el ejercicio de rendición de cuentas en favor de la ciudadanía. Las causas del problema se resumen a continuación.

¹ Las siguientes entidades se encuentran adscritas al Ministerio: Agencia Nacional de Minería (ANM), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC).

² El sector minero energético ha tenido una participación notable en las exportaciones del país, pasando del 31,2% en el año 1995, al 66,2% al cierre de 2012. Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE).

³ Fuente: Departamento Nacional de Planeación (<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?>)

- 2.4 **Información dispersa, inoportuna y de difícil acceso sobre el desempeño de la actividad minero-energética.** Distintas evaluaciones señalan las deficiencias en la gestión de información del sector minero-energético, destacando debilidades en la generación de flujos de información oportunos, claros y de fácil acceso⁴. La inexistencia de un sistema integrado de información, así como la falta de un censo minero actualizado, imposibilitan la trazabilidad de la información en las fases de exploración, explotación y uso de los recursos naturales. El último censo minero fue coordinado por el MME⁵ entre 2010 y 2011, tuvo un alcance regional parcial y no nacional, ya que tan sólo se incluyeron 23 de los 32 departamentos del país⁶.
- 2.5 Esto se traduce en: (i) información poco amigable para la toma de decisiones gerenciales por parte del MME; (ii) dispersión de la información geo-científica, de los proyectos de exploración y explotación minero-energética; (iii) limitada interoperabilidad entre los sistemas de información existentes⁷; (iv) débiles canales de acceso y difusión de información a la ciudadanía; y (v) riesgos operacionales en la gestión del sector por la multiplicidad de fuentes y sistemas existentes para la recolección y suministro de información⁸.
- 2.6 **Limitada coordinación interinstitucional.** Recientes cambios en el esquema de organización del sector⁹ presentan un mayor reto para lograr una coordinación efectiva y eficiente de cara a la toma de decisiones sectoriales, lo cual se explica por: (i) la existencia de procesos inadecuados para capturar y compartir información; y (ii) asimetrías de información tanto entre el nivel central y las entidades adscritas al sector minero-energético, como entre estas mismas.
- 2.7 Las deficiencias y debilidades en la gestión de información sumadas a la limitada coordinación interinstitucional inhiben la capacidad institucional para formular e implementar políticas y procesos de planificación, fiscalización y gestión de información minero-energéticas, problema central del que se ocupará el programa. Las autoridades competentes¹⁰ del sector no cuentan con un modelo integrado y sostenible que garantice la formulación de políticas minero-energéticas, con especial énfasis en la planificación y fiscalización minera de manera oportuna y eficaz en el largo plazo¹¹ (tanto en la exploración como en la explotación), lo cual eventualmente puede afectar la recaudación de regalías¹².
- 2.8 **Objetivo.** El objetivo del programa es contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos de planeación, fiscalización y gestión de la información

⁴ Consultoría adelantada por INDRA para el MME en agosto de 2013, entregable. PPC-ID-CO-MME-001 F15 – Recomendaciones Generales – arquitectura.

⁵ Los censos en Colombia son realizados por el DANE, de acuerdo a criterios metodológicos definidos según cada sector y con el objetivo de facilitar el análisis y la comparabilidad temporal de los datos estadísticos. Durante la misión de identificación se mantuvieron reuniones tanto con el DANE como con el MME que pusieron de manifiesto la necesidad de que el país realice un ejercicio censal de carácter nacional según la metodología del DANE.

⁶ Adicionalmente, en estos Departamentos el porcentaje de unidades de producción mineras no censadas alcanzó el 45% de la actividad minera. Documento “*Censo Minero Departamental Colombiano*” elaborado por MME.

⁷ Según la consultoría adelantada por INDRA para el MME en Agosto de 2013, entregable PPC-ID-CO-MME-001 F15 – Recomendaciones Generales - arquitectura, se encontraron 43 necesidades de transferencia de información entre las entidades del sector.

⁸ Según la consultoría adelantada por INDRA para el MME, se encontraron 43 necesidades de flujos de información.

⁹ Decretos 4131, 4134 y 4137 de 2011, expedidos por el MME, que dispusieron la creación de la ANM, las nuevas funciones del SGC y las nuevas funciones de la ANH.

¹⁰ Estas entidades incluyen el MME, ANH, ANM, UPME, SGC.

¹¹ Desde la creación de la ANM en 2011 se han realizado ingentes esfuerzos para fortalecer los procesos de fiscalización minera del país, para ello se tercerizó la realización de estas actividades, estimando cubrir la totalidad de los títulos mineros existentes en el país. Sin embargo, vale la pena destacar que la fiscalización minera en Colombia no cuenta con mecanismos de control de la producción en boca de mina.

¹² Información recopilada en el marco de la misión de identificación realizada en octubre de 2013. Proyecto de transformación de los subsectores de hidrocarburos y minero de Colombia, McKinsey & Company, Junio de 2011.

minero-energética¹³. El programa se propone: (i) fortalecer institucionalmente al MME y sus entidades adscritas; y (ii) mejorar la planeación minero-energética y gestión de la información para la toma de decisiones gerenciales y promoción de la transparencia. Para el cumplimiento del objetivo se contemplan dos componentes:

- 2.9 **Componente 1. Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético (US\$15.5 millones).** Se prevé adelantar las siguientes actividades:
- 2.10 *Fortalecimiento de la función de fiscalización minero-energética.* Se apoyará al MME y sus entidades adscritas en: (i) la revisión de las políticas de fiscalización minero-energética con base en las mejores prácticas internacionales; (ii) la creación de un nuevo modelo de fiscalización minera¹⁴, especialmente en lo que respecta al elemento económico¹⁵; y (iii) el rediseño e implementación de los mecanismos de control de la producción de la boca de mina o pozo y/o los centros de disposición, según las particularidades de cada mineral e hidrocarburo.
- 2.11 *Apoyo a la función de planeación minero energética.* Se fortalecerá la capacidad de la UPME en su rol de ente encargado de la Coordinación de Información Sectorial (*Chief Information Officer*)¹⁶. En particular, se apoyará el diseño e implementación de la Oficina de Gestión de Información a partir de las siguientes actividades: (i) diseño e implementación de la Oficina de Gestión de Información con el objetivo de fortalecer su rol hacia una gestión integral de la información para la toma de decisiones gerenciales en el sector; (ii) brindar lineamientos para la estandarización e intercambio de información sectorial y subsectorial (Hidrocarburos, Minería y Energía); (iii) diseño y ejecución de un plan de gestión del conocimiento, que permita administrar la información estructurada y documental del sector, garantizando integración de diferentes fuentes de información; (iv) diseño e implementación de la Arquitectura Base¹⁷ y el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y Comunicaciones; y (v) diseño y ejecución de un plan de gestión del cambio y capacitación de recursos humanos, que apoye la implementación del componente.
- 2.12 *Divulgación de información sobre los impactos de la actividad minero energética a nivel subnacional*¹⁸. Se apoyará a la ANH y a la ANM en la realización de las siguientes actividades: (i) diseño e implementación de las guías de aplicación voluntaria (asuntos medioambientales y sociales) para los operadores o empresas de hidrocarburos con base en el relevamiento de las mejores prácticas internacionales; y (ii) diseño e implementación de una estrategia de comunicación

¹³ El concepto de eficiencia que se recoge en el Programa apunta al rol de fiscalización, control y regulación del sector público. Sin embargo, estas mejoras podrán generar eficiencias en los operadores privados del sector minero energético, que serán entendidas como una externalidad positiva y no como un marco de acción.

¹⁴ En cumplimiento del mandato legal de la ANM como autoridad minera nacional y autoridad responsable del recaudo de las regalías mineras del país.

¹⁵ El cual se ocupa, principalmente, de liquidar, cobrar y recaudar las prestaciones económicas a cargo de las empresas de hidrocarburos y mineras, entre las cuales, se incluyen: las regalías en dinero o especie, el pago del canon superficiario en el caso de las concesiones mineras, así como, otros pagos en dinero que se causan como consecuencia del desarrollo de las actividades de exploración y explotación desarrolladas por las industrias extractivas en Colombia.

¹⁶ Decreto 1258 de 2013, por el cual se modifica la estructura de la UPME.

¹⁷ La Arquitectura Base se compone de las definiciones y políticas en cuanto a Arquitectura empresarial, de negocio, de software, de datos e infraestructura, alineadas con la Planeación estratégica de TIC's y a los requerimientos del sector.

¹⁸ Son las guías que contienen las prácticas deseables, cuyo seguimiento por parte de las Industrias Extractivas -en el desarrollo de sus actividades de exploración y explotación-, tiene como fin evitar los impactos negativos en las comunidades afectadas con las mismas y en el medio ambiente de las zonas geográficas donde se desarrollan.

que incluya la divulgación y sensibilización a nivel sub nacional, a ser desarrollada por la ANH y ANM.

- 2.13 **Componente II. Gestión de la Información para la toma de decisiones sectoriales (US\$24.5 millones).** Se prevé adelantar las siguientes actividades:
- 2.14 *Desarrollo e implementación de una Plataforma Geo-referenciada de Información del sector minero-energético.* Se apoyará al MME para que cuente con información completa y actualizada de las agencias del sector con el fin de definir políticas, tomar decisiones oportunas, y promover la transparencia¹⁹. Específicamente se apoyarán las siguientes actividades, alineadas con la Arquitectura base definida en el rol del *Chief Information Officer Sectorial*: (i) fortalecer la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la Plataforma, permitiendo el acceso a información y la posibilidad que las entidades adscritas al MME puedan ingresar datos y acceder a servicios, en base a un modelo de conectividad basado en web; (ii) desarrollar la arquitectura y herramientas de integración; (iii) diseñar e implementar módulos o servicios de información estratégica y diferenciada para los diversos usuarios de la Plataforma²⁰; y (iv) capacitar a los operadores de la Plataforma.
- 2.15 *Implementación de un módulo adicional a Mapa Regalías²¹ para la fiscalización de la actividad minero-energética.* Se diseñará e implementará un módulo de visualización geo-referenciado para generar alertas tempranas sobre control y fiscalización realizado por las entidades del sector minero energético.
- 2.16 *Fortalecimiento del conocimiento geo científico del territorio nacional.* Se apoyará al SGC con el fin de fortalecer la planificación del territorio, mejorar la gestión de amenazas sísmicas y vulcanológicas y determinar el potencial de recursos del subsuelo²². En particular, se adelantarán las siguientes actividades: (i) identificar y definir los flujos de información geo científica del sector minero-energético susceptibles de ser automatizados²³; (ii) adelantar la integración de la plataforma alineada con la Arquitectura Base definida en el rol de la Coordinación de Información sectorial, (iii) desarrollar un mapa geocientífico que permita consolidar la información geocientífica existente, y (iv) socializar el conocimiento geo científico con los grupos de interés del sector²⁴ sobre la base de herramientas tecnológicas, publicaciones geo científicas, desarrollo de foros y geoparques²⁵.
- 2.17 *Diseño e implementación de un Censo Minero Nacional²⁶.* Bajo los lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se

¹⁹ Las acciones propuestas están alineadas con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por su nombre en inglés). EITI es una iniciativa voluntaria para la promoción de transparencia en los pagos y los ingresos de la industria extractiva, mediante la cual se exige a las empresas que publiquen lo que pagan a los gobiernos, y a los gobiernos que publiquen lo que reciben de las empresas. Esta iniciativa representa un esfuerzo de coalición de gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil que trabajan juntos en pos de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales.

²⁰ La Plataforma estará en capacidad de reportar información para diversos usuarios tales como: (i) las entidades adscritas al MME; (ii) empresas del sector privado; y (iii) ciudadanos.

²¹ Para más información, ver: <http://maparegalias.sgr.gov.co/>

²² Cartografía, geofísica, geoquímica, recursos minerales, aguas subterráneas, geotermia y otros.

²³ En el marco de la misión de análisis se definirá el alcance de esta actividad.

²⁴ Los grupos de interés incluyen: (i) entes territoriales; (ii) las comunidades; (iii) inversionistas; (iv) universidades y centros de pensamiento; y (v) organizaciones de la sociedad civil.

²⁵ Las actividades están comprendidas en el Plan Estratégico de Socialización de Conocimiento del SGC.

²⁶ Se espera que el Censo Minero arroje los siguientes beneficios: (i) producir la información base necesaria para el proceso de formalización; (ii) formular el plan nacional de ordenamiento minero; y (iii) generar conocimiento para mejorar los procesos de fiscalización.

diseñará e implementará un nuevo ejercicio censal, con cobertura nacional, que permita conocer la totalidad de las unidades de producción minera, formales e informales, del país.

- 2.18 El costo total del programa, cuyo plazo de desembolsos es de cuatro años, se estima en US\$40 millones.
- 2.19 **Resultados esperados.** Con la ejecución de esta operación se espera que: (i) la actividad minero-energética formal esté sujeta a mecanismos de control de la producción en boca de mina o pozo y/o los centros de disposición; y (ii) Colombia sea aceptada como país candidato y registre un avance sustancial en los procesos de implementación de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por su nombre en inglés).
- 2.20 **Alineamiento.** El Programa es consistente con la Estrategia de país con Colombia (2012-2014) y con sus objetivos de (i) mejorar la calidad de la gestión pública; y (ii) fortalecer el sistema de control. El Programa contribuye con una de las prioridades sectoriales del Noveno Aumento General de los Recursos del BID, relacionada con “Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social.

III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco tiene amplia experiencia en el diseño, implementación y despliegue de plataformas geo referenciadas para el apoyo a la toma de decisiones, entre ellas la operación de crédito (CO-L1126). Adicionalmente, la operación se beneficia del conocimiento generado por las siguientes cooperaciones técnicas y documentos: “Fortaleciendo la Gobernanza en las Industrias Extractivas en LAC” (ATN/CF-13115-RG); “Fortalecimiento del Ministerio de Minas y Energía para la Gestión de Información” (ATN/OC-14087-CO); Construcción de línea de base de minería informal aurífera en Colombia y estudios de caracterización, dimensionamiento, cadenas de valor e inteligencia fiscal en el sector minero informal, realizados por CAN/CAN; y Proyecto de “Articulación a la cadena de valor formal”, realizados por el FOMIN.

IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo con los resultados del “*Safeguards Policy Filter Report*” (OP-703), la operación ha sido clasificada como de categoría “C”. Se han identificado algunos riesgos de gestión pública y gobernabilidad, de reputación y fiduciarios a tener en cuenta durante el desarrollo del Plan de Operaciones del programa.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 19 de marzo de 2014, Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 17 de abril de 2014 y la aprobación de la operación para el 26 de junio de 2014. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$61.250.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE-REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Institutional Development Investment
Team Leader	Arisi, Diego (DIEGOAR@iadb.org)
Project Title	Strengthening the institutional capacity of the Mines and Energy Ministry
Project Number	CO-L1140
Safeguard Screening Assessor(s)	Gonzalez, Melissa Maria Laura (MMGONZALEZ@iadb.org)
Assessment Date	2013-11-15

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Operation for which (Type 1) disaster risk is most likely to be low .	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)

Potential Safeguard Policy Items(?)	Is this project specifically designed to address gender equality or women's empowerment issues?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-761
	Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-761
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS

Name of person who completed screening:	Gonzalez, Melissa Maria Laura (MMGONZALEZ@iadb.org)
Title:	
Date:	2013-11-15

COMMENTS

No Comments

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE-REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Country	COLOMBIA
Project Status	
Investment Checklist	Institutional Development Investment
Team Leader	Arisi, Diego (DIEGOAR@iadb.org)
Project Title	Strengthening the institutional capacity of the Mines and Energy Ministry
Project Number	CO-L1140
Safeguard Screening Assessor(s)	Gonzalez, Melissa Maria Laura (MMGONZALEZ@iadb.org)
Assessment Date	2013-11-15

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions

DISASTER RISK SUMMARY	
Disaster Risk Category: Low	
Disaster/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No specific Disaster Risk Management is required.

**ASSESSOR DETAILS**

Name of person who completed screening:	Gonzalez, Melissa Maria Laura (MMGONZALEZ@iadb.org)
Title:	
Date:	2013-11-15

COMMENTS

No Comments

Estrategia Ambiental y Social

- 1.1 El objetivo del programa es contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos de planeación, fiscalización y gestión de la información minero-energética¹. El programa se propone: (i) fortalecer institucionalmente al MME y sus entidades adscritas; y (ii) mejorar la planeación minero-energética y gestión de la información para la toma de decisiones gerenciales y promoción de la transparencia.
- 1.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo con los resultados del “*Safeguards Policy Filter Report*” (OP-703), la operación ha sido clasificada como de categoría “C”.

¹ El concepto de eficiencia que se recoge en el Programa apunta al rol de fiscalización, control y regulación del sector público. Sin embargo, estas mejoras podrán generar eficiencias en los operadores privados del sector minero energético, que serán entendidas como una externalidad positiva y no como un marco de acción.

Índice de Trabajo Propuesto y Completado

Temas	Descripción	Estado	Enlaces electrónicos
Opciones técnicas y de diseño	Matriz Logicial Vertical	Completo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38241560
Opciones técnicas y de diseño	Análisis de Riesgos	A ser realizado en Febrero 2014	
Análisis del costo del proyecto y viabilidad económica	Análisis de Costo	A ser realizado en Febrero 2014	
El PEP, el Manual Operativo del Programa, el Plan de Adquisiciones, el PMR, el Mecanismo de Monitoreo y Evaluación, el Plan de Mitigación de Riesgos, y los términos de referencia preliminares necesarios para la realización de los contratos comprendidos en el programa		A ser realizado en Febrero 2014	
Análisis de levantamiento de requerimientos detallada y caracterización de información del sector minero en Colombia		A ser realizado Febrero 2014	
Reglamento Operativo de la Operación		A ser realizado Marzo 2014	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).